



# Resolución Directoral Regional

N° 375 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 SEP 2024

## VISTO:

El Oficio N° 530-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de setiembre de 2024, y el Proveído del Titular de la Entidad.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "LOS GOBIERNOS REGIONALES SON PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA NORMA CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 191 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 103-2022-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de febrero de 2022 se aprueba el Expediente Técnico por el monto de inversión de S/ 3'716, 162.79 soles, con la modalidad de ejecución mixta;

Que, con fecha 08 de marzo de 2023, se da inicio la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2461104;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de setiembre del 2023, se Resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, para el año 2023 de Tipo 4, entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/ 3,435,609.00 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Nueve con 00/100 soles), del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 435-2023-GRDE/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de octubre se aprueba el Plan de Trabajo 2023 del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con modalidad de ejecución mixta;

Que, a través de la Resolución N° 533-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de diciembre de 2023, se dispuso APROBAR EL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO N° 01 de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" por ciento veinticinco (125) días calendario, siendo su fecha de inicio de ampliación el 05 de enero de 2024 y fecha de culminación el 08 de mayo de 2024;



# Resolución Directoral Regional

N° 375 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 SEP 2024

Que, a través de la Resolución N° 13-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero de 2024, se dispuso **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2024** del Proyecto de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por el monto de S/ 3, 173, 270.20 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 20/100 SOLES) con eficacia anticipada al 03 de enero de 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2024-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero de 2024 se aprueba la autorización de incorporación de mayores fondos públicos provenientes de los saldos de balance del año 2023, para el año fiscal 2024, por el monto ascendente de S/ 2'113, 460.00 soles;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 185-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 03 de mayo de 2024 se aprueba EL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO N° 02 Inejecución del Plan de Trabajo denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL - DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" por ciento cuarenta y cinco días (145) días calendario, siendo su fecha de inicio de ampliación el 09 de mayo de 2024 y fecha de culminación el 30 de setiembre de 2024, por la causal de "Situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2024-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de mayo de 2024 se aprueba la autorización de incorporación de mayores fondos públicos provenientes de los saldos de balance del año 2023 para el año fiscal 2024, siendo el 30% restante;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 223-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de junio de 2024, se resuelve **APROBAR EL EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO** de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por el monto de S/ 1, 497, 454.10 soles;

Que, con Oficio N° 530-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de setiembre de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna conforme a sus facultades estipuladas en el artículo 28 y 29 del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA, **OPINA y RECOMIENDA** al Titular de la Entidad que la **SUPERVISIÓN DEL PROYECTO** de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" debe ser ubicado en el Órgano de Línea de **DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES (DIREN)** de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, conforme a su tipología y especialidad;



# Resolución Directoral Regional

N° 325 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

11 08 SEP 2024

Que, con el Proveído del Titular de la Entidad de fecha 13 de setiembre de 2024, comunica a la Oficina de Asesoría Jurídica su disposición de designar mediante acto resolutivo a la DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA como ÁREA DE SUPERVISIÓN del Proyecto de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

En ese sentido, y de conformidad a la normatividad vigente, corresponde proceder con la designación de la DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA como Área de SUPERVISIÓN del Proyecto de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a la DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA como ÁREA DE SUPERVISIÓN del Proyecto de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", estando a los fundamentos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Recursos Naturales y a las instancias pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

- Distribución:
- DRA.T
- OPP
- OAJ
- OA
- DIREN
- DISPACAR
- ULOG
- Archivo
- DGM/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA  
DIRECTOR